

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #04 -2022**

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día lunes veinticinco del mes de abril de dos mil veintidós, a las dieciséis horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual)

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Samaria Cruz Esquivel, Vanessa Mejías Arias, Gerardo Villalobos Leitón, Donald Rodríguez Porras, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Manuel Cruz García, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Alcaldesa Municipal.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera y Juan José Ulate Obando.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Presentación y aprobación de información plurianual 2022-2025 y justificaciones de ingresos egresos del presupuesto extraordinario 01-2022.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Presentación y aprobación de información plurianual 2022-2025 y justificaciones de ingresos egresos del presupuesto extraordinario 01-2022.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta que doña Abigail nos va hacer la presentación sobre el plan plurianual y las justificaciones, doña Abigail tiene el espacio.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, expresa gracias, buenas tardes compañeros vamos hablar sobre la justificación de ingresos, esto es más que todo una formalidad que nos está pidiendo la Contraloría porque nosotros le mandamos a Ana nada más los auxiliares. Igual yo expliqué los auxiliares y la justificación, ella dice que tenía que venir dentro del acta entonces por esas cosas aunque ellos lo tienen como anexo, la contraloría, pero el asesor que nos está revisando dijo que no, quiere que venga dentro del acta entonces eso es lo que vamos hacer, una formalidad, la justificación de egresos la hice de una manera de explicarla tan bien como para que sea entendible, entonces se las voy a leer.

Lo que pasa en la justificación de egresos que esta parte tuvimos que meterla fue porque en la gaceta se había aprobado solamente ¢1,429,245,845.31 de la 8114 el monto aprobado en el presupuesto ordinario del 2022 que venimos a exponerlo a ustedes en setiembre del 2021, pero resulta que en la gaceta mandó otro monto, mandó ¢1,603,002,404.00 a la Municipalidad de Guatuso había una diferencia de ¢ 173,706,558.69 era un parte que nosotros como municipalidad teníamos y teníamos que presupuestar, entonces a la hora de hacer la liquidación nosotros metimos ese monto en el presupuesto extraordinario #01 de la Municipalidad de Guatuso, aparte de eso tenemos un superávit que son de ¢ 25,468,301,15, ese es el superávit que tenemos nosotros como administración. Procede a explicar con detalle.

Pregunta, no sé cómo estamos por ahí, ¿continuo? Con la información plurianual.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta sí señora.

La señora Abigail Latino Sevilla, procede a explicar la información plurianual 2022-2025.

Esa es la información plurianual 2022 al 2026 de la Municipalidad de Guatuso según lo que dice la regla fiscal de la ley 9635, ese es el que tenía que presentarles a ustedes para información es muy metódica, pero son requisitos que es lo que nos estaba diciendo, es lo que yo le explicaba al asesor porque recuerden que nosotros no tenemos un mismo analista, nos dan uno, nos dan otro y hay otro que decía que no era importante que viniera en el acta, pero resulta que este analista que nos está revisando necesita que venga dentro del acta y ahí está Ana Lía que puede dar fe de lo que dice, nosotros se lo mandamos como anexo y no lo quiere como anexo, quiere que venga dentro del acta porque él piensa que el Concejo no se da cuenta, entonces por eso se está presentando como parte de un requisito que nos dice la Contraloría General de la República.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa bueno muchas gracias, para aclarar el Concejo si sabía, la comisión de hacienda y presupuesto también para el presupuesto extraordinario, el requisito es que sea de conocimiento para el pueblo y que quede en las actas pues está bien es la transparencia de todo un trabajo, creo que, algún compañero tiene algo, algún comentario, alguna duda, no, entonces someto a votación, levantemos la mano a criterio técnico.

El Regidor propietario Albán Chavarría Molina, regidor propietario, manifiesta a criterio técnico.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice tres votos, muchísimas gracias.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta si eso que decía doña Arelys, se le dijo a la administración hizo un documento en donde se decía que sí estuvo y entró en comisión presupuestaria, pero bueno lo que decía doña Arelys es parte de, muchísimas gracias, que tengan buenas tardes.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, aprobar conforme a criterio técnico del departamento de contabilidad, una vez analizada la información plurianual 2022-2025 y justificaciones de ingresos, egresos del presupuesto extraordinario 01-2022 y a continuación se detallan:



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2022 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 (Montos Expresados en Colones Costarricenses)



JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES ₡365.638.648,91

Los recursos propuestos en el presente Presupuesto Extraordinario N° 01-2022, son por la suma total de ₡365.638.648,91 (trescientos sesenta y cinco millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho colones con 91/100), a continuación, se detalla el origen de estos recursos:

4-1-4-1-2-00-00-0-0	Transferencias de capital del Gobierno Central (MOPT)	<u>173.706.558,69</u>
---------------------	---	-----------------------

Este recurso proviene del MOPT, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103) publicado en los Alcances 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a la Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021, la cual contiene los montos correctos presupuestados de transferencia de fondos a las Municipalidades para la atención de la red vial cantonal así dispuesto en la Ley 9329 y 8114.

El monto incluido es la diferencia por presupuestar de los recursos de la Ley 9329 y 8114 asignados a la Municipalidad de Guatuso.

PO 2022 Aprobado	1,429,295,845.31
Monto en Gaceta	1,603,002,404.00
Diferencia por presupuestar	₡ 173,706,558.69

3-3-1-0-00-00-0-0-000	<u>SUPERAVIT LIBRE</u>	<u>25.468.301,15</u>
-----------------------	------------------------	----------------------

Estos recursos se obtienen del excedente de ingreso ejecutado sobre los gastos ejecutados al final del ejercicio presupuestario del periodo 2021, tal como lo refleja la Liquidación del Periodo 2021, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria #02-2022 de fecha 14/02/2021, remitida a la Contraloría General de la República según Numero de Ingreso #5320.

3-3-2-0-00-00-0-0-000	SUPERAVIT ESPECIFICO	166.463.790,63
-----------------------	-----------------------------	-----------------------

Este recurso se refiere a los saldos de liquidación del Periodo 2021, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria #02-2022 de fecha 14/02/2021, remitida a la Contraloría General de la República según Numero de Ingreso #5320.

Todos los recursos aquí incluido fueron debidamente presupuestados y aprobados en el Periodo 2021.

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
a-Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	Ley N°. 7729	€2,254,457.34
b-Juntas de educación, 10% IBI	Ley N°. 7729	€40,800,682.10
c-Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	Ley N°. 7729	€751,485.78
d-CONAGEBIO	Ley N°. 7788	€80,198.61
e- Aporte al Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7788	€505,251.23
f-Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	Ley N° 5347, Art. N° 9	€91,037.68
g-Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Ley N° 7794, CM Art. N° 170	€4,282,718.87
h-Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	Ley N°. 9829	€1,039,415.81
i-Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N°. 8114 - 9329	€84,649,041.77
l-Proyecto Sendero La Paz	Donación privada	€1,549,649.00
m-Convenio INDER	Acuerdo Municipal	€19,447,009.70
n-Estrategias de protección de medio ambiente	Ley N°. 7788	€3,512,842.74
o-Ley 7600	Ley N°. 7600	€3,000,000.00
p-Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4° del Código Municipal)		€4,500,000.00
		€166,463,790.63

JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES €848.126.489,49

PROGRAMA I €74.234.132,75

1 SERVICIOS €1.000.000,00

El origen de este recurso es el Superávit Libre 2021 y se presupuesta en:

1.07.01 Actividades de Capacitación €1.000.000,00 para la organización de eventos formación que brinda el PANI en el cantón para la población que atiende dicha institución.

5 BIENES DURADEROS €24.468.301,15

El origen de este recurso es el Superávit Libre 2021 y se presupuesta en:

5.01.02 Maquinaria y equipo de transporte €9.468.301,15 para la compra de contenedor de carga para ser utilizado para archivo, debido este tipo de estructura es diseñada y fabricada para resistir condiciones climáticas adversas, además permite contar con la comodidad y seguridad de la infraestructura, sin que se tenga que invertir en construcciones fijas y de alto costo.

5.02.01 Edificios €10.000.000,00 aporte municipal para la construcción de Residencia Geriátrica del Territorio Norte-Norte, según acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria #21-2021, del 25 de mayo de 2021, artículo VI, acuerdo, inciso u).

5.99.03: Bienes Intangibles €5.000.000,00 recurso que se presupuesta para la compra de licencias informáticas necesarias para actualizar el licenciamiento y soporte de las licencias de software para el desarrollo, soporte y operación de los sistemas de información y bases de datos institucionales.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES €48.765.831,60

6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO 48.765.831,60

Aportes que la Municipalidad asigna a las distintas instituciones del Sector Público, incluyen los fondos de saldo de Liquidación 2021 correspondientes a los Aportes de ley a las siguientes instituciones:

6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>48.765.831,60</u>
6.01.01	Gobierno Central 1% IBI (Hacienda-ONT)	751,485.78
6.01.02	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	2,254,457.34
6.01.02	Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	80,198.61
6.01.02	Ley 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales (MINAET)	505,251.23
6.01.03	Juntas Educación 10 % del IBI	40,800,682.10
6.01.03	Consejo Nacional de Rehabilitacion 0.05%	91,037.68
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion Guatuso	4,282,718.87

PROGRAMA II ¢5.062.491,00

5 BIENES DURADEROS ¢5.062.491,00

El origen de este recurso es el Superávit Especifico 2021 y se detalla de la siguiente forma:

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras ¢5.062.491,00 para la implementación de estrategias locales de desarrollo sostenible, obras de embellecimiento y ornato del parque de San Rafael, cabecera del cantón.

PROGRAMA III ¢286.342.025,16

1 SERVICIOS ¢10.600.000,00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢10.600.000,00 se necesita encarecidamente contratar horas compactadora, esto para los trabajos planificados en la red vial cantonal. También horas back Hoe, para realizar trabajos de nivelación de superficies de ruedo en los cuadrantes de San Rafael de Guatuso. Todo lo anterior viene a mejorar los niveles de la pendiente del sistema de desfuegos de aguas pluviales en la red vial cantonal, debido al alto caudal que escurre provocado por las precipitaciones (lluvias) en la zona.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢37.000.000,00

2.01.01 Combustibles y lubricantes ¢15.000.000,00 para el acarreo de los materiales necesarios para intervenir los caminos de la red vial cantonal destinados para CEI cantonal afectados por los cambios climáticos y afectaciones sufridas por la tormenta roja número 40.

2.04.02 Repuestos y accesorios ¢22.000.000,00 para realizar la reparación correctiva de la compactadora, específicamente la bomba principal de vibración y nivelación.

5 BIENES DURADEROS ¢238.742.025,16

5.01.05 Equipo y programas de cómputo ¢1.400.000,00 se requiere prioritariamente la compra de 2 computadoras (PC de escritorio), esto para las labores administrativas de los funcionarios de la UTGVM (inspectores), se debe reemplazar las maquinas actuales por que presentan problemas irreparables, debido al desgaste natural de las mismas.

5.02.02 Vías de comunicaron terrestre ¢105.649.041,77 para la contratación de una persona física o jurídica para los servicios de suministro y colocación de Tratamiento Superficial Bituminoso Triple (TSB-3), en los Caminos con código 2-15-024, 2-15-025, 2-15-003.

5.02.02 Vías de comunicaron terrestre ¢103.706.558,69 para la contratación de una persona física o jurídica para las obras de colocación de una carpeta asfáltica en caliente, en los caminos cantonales con los códigos 2-15-064 y 2-15-084.

Convenio INDER-MUNI

5.02.02 Vías de comunicaron terrestre €19.447.009,70 saldo de Liquidación 2021 del Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso, para el Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142."

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras €8.539.415,00

Impuesto al cemento €1.039.415,00 saldo de Liquidación 2021 de obras financiadas con el impuesto al cemento, para mejoras en el casco urbano de San Rafael, en este caso se tiene programado la colocación del nombre del cantón en el parque se encuentra en la entrada.

Ley 7600 €3.000.000,00 saldo de Liquidación 2021 para la implementación de rampas en el casco urbano de San Rafael.

Plan de Lotificación €4.500.000,00 saldo de Liquidación 2021 para la implementación de estrategias locales de desarrollo sostenible, obras de embellecimiento y ornato del parque de San Rafael, cabecera del cantón.

Sin más por el momento,

ABIGAIL
LATINO
SEVILLA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ABIGAIL LATINO
SEVILLA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.23
08:21:53 -06'00'

Abigail Latino Sevilla
Contadora Municipal
Municipalidad de Guatuso

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

INGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
1. INGRESOS CORRIENTES	570,012,758.69	596,632,354.52	624,495,085.48	653,659,005.97	Realizar campañas de educación tributaria en comunidades para acercar y concientizar a los contribuyentes logrando la mejora sustancial del cobro efectivo de tributos que deben pagar
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES		-	-	-	
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	275,000,000.00	287,842,500.00	301,284,744.75	315,354,742.33	
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	143,700,000.00	150,410,790.00	157,434,973.89	164,787,187.17	
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES		-	-	-	
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2,000,000.00	2,093,400.00	2,191,161.78	2,293,489.04	
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		-	-	-	
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	115,000,000.00	120,370,500.00	125,991,802.35	131,875,619.52	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD		-	-	-	
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		-	-	-	
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	30,000,000.00	31,401,000.00	32,867,426.70	34,402,335.53	
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		-	-	-	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	4,312,758.69	4,514,164.52	4,724,976.00	4,945,632.38	
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		-	-	-	
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO		-	-	-	

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

INGRESOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
2. INGRESOS DE CAPITAL	1,429,917,707.30	1,496,694,864.23	1,566,590,514.39	1,639,750,291.41	
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FUOS		-	-	-	
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES		-	-	-	
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación		-	-	-	
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones		-	-	-	
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública		-	-	-	
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO		-	-	-	
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO		-	-	-	
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO		-	-	-	
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		-	-	-	
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,429,917,707.30	1,496,694,864.23	1,566,590,514.39	1,639,750,291.41	Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal durante el año 2022 -2025.
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO		-	-	-	
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		-	-	-	
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL		-	-	-	
3. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS					
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES					
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES					
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS					
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES					
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR					
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre					
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico					
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria					
TOTAL	1,999,930,465.99	2,093,327,218.75	2,191,085,599.87	2,293,409,297.38	

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

GASTOS	2022	2023	2024	2025	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
1. GASTO CORRIENTE	523,337,559.72	547,777,423.76	573,358,629.45	600,134,477.44	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal
1.1.1 REMUNERACIONES	343,395,834.72	359,432,420.20	376,217,914.22	393,787,290.81	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	119,539,015.60	125,121,487.63	130,964,661.10	137,080,710.78	
1.2.1 Intereses Internos	1,088,974.40	1,139,829.50	1,193,059.54	1,248,775.42	
1.2.2 Intereses Externos		-	-	-	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	59,313,735.00	62,083,686.42	64,982,994.58	68,017,700.43	Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico para favorecer a diversas organizaciones con recursos que les permitan alcanzar sus fines de creación.
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		-	-	-	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo		-	-	-	
2. GASTO DE CAPITAL	1,473,945,845.31	1,542,779,116.29	1,614,826,901.02	1,690,239,317.29	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la rehabilitación y conservación de la infraestructura vial .
2.1.1 Edificaciones					
2.1.2 Vías de comunicación	1,429,295,845.31	1,496,043,961.29	1,565,909,214.28	1,639,037,174.58	
2.1.3 Obras urbanísticas					
2.1.4 Instalaciones					
2.1.5 Otras obras					
2.2.1 Maquinaria y equipo	44,650,000.00	46,735,155.00	48,917,686.74	51,202,142.71	
2.2.2 Terrenos					
2.2.3 Edificios					
2.2.4 Intangibles					
2.2.5 Activos de valor					
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	2,647,060.96	2,770,678.71	2,900,069.40	3,035,502.64	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal.
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS					
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES					
3.3.1 Amortización interna	2,647,060.96	2,770,678.71	2,900,069.40	3,035,502.64	
3.3.2 Amortización externa					
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-	
TOTAL	1,999,930,465.99	2,093,327,218.75	2,191,085,599.87	2,293,409,297.38	

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Ingresos Corrientes

PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Desarrollo Económico Local

Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.

Ingresos de Capital

PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Infraestructura

Objetivo estratégico: Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón.

Gasto Corriente

PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Desarrollo Económico Local

Objetivo estratégico: Crear acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso.

Gasto de capital

PAO – Plan de Desarrollo Municipal: Área estratégica: Ordenamiento Territorial

Objetivo estratégico: Ejecutar y dar seguimiento al Plan Regulador y Plan Vial Quinquenal.

La Municipalidad no cuenta con Plan Estratégico, pero si cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022 y el Plan Quinquenal a nivel de infraestructura vial Municipal.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Información Plurianual elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Las proyecciones de ingresos y gastos para el periodo 2022-2025, se realizaron con el porcentaje de 4.67% establecido por el Ministerio de Hacienda para el cumplimiento de la regla fiscal de la Ley 9635 para la contención del gasto público.

Para la proyección de los egresos se utilizó el porcentaje promedio de cada partida del gasto (remuneraciones, servicio, materiales, etc.) según lo presupuestado para el año 2022 y la proyección de los siguientes periodos se realiza de acuerdo al 4.67%, porcentaje establecido para la regla fiscal según la Ley 9635.

Se actualiza estudio de variaciones y aumentos entre presupuestos de los últimos 5 años, con el fin de determinar y analizar las tendencias históricas.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Para la proyección de los ingresos de la Municipalidad se utilizó la herramienta de mínimos cuadrados con los datos reales de años anteriores y lo presupuestado para el año 2022 y con las proyecciones de recaudación según la herramienta antes mencionada, la cual incluye tanto los ingresos tributarios, no tributarios, transferencias corrientes e ingresos de capital.

Se toma en cuenta también indicadores económicos como la tasa de inflación, el crecimiento económico, la restricción de crecimiento de gasto por aplicación de regla fiscal.

Siendo las diecisiete horas con seis minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal